

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

2748 *Dirección General de Personal.- Resolución de 13 de mayo de 2013, por la que se adjudican definitivamente los destinos correspondientes al concurso de traslados entre funcionarios de la Inspección Educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado mediante Resolución de 19 de octubre de 2012.*

Examinadas las reclamaciones contra la adjudicación provisional y las renunciaciones a participar en el presente procedimiento, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución nº 347, de 11 de marzo de 2013, de esta Dirección General de Personal, se adjudicó provisionalmente, para los participantes pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Educación, el concurso de traslados convocado mediante Resolución de 19 de octubre de 2012 (BOC nº 214, de 31.10.12).

Dicha Resolución fue publicada en los tableros de anuncios de las Direcciones Territoriales e Insulares de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, así como, a efectos de su divulgación general, en la web de dicha Consejería (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>).

Segundo.- El Resuelto tercero de dicha Resolución estableció un plazo para la presentación de reclamaciones contra la misma o renunciaciones a participar en el concurso de cinco días hábiles, comprendido entre los días 15 y 20 de marzo.

Tercero.- Recibidas las reclamaciones contra la adjudicación provisional y las renunciaciones a participar en el concurso en el mencionado plazo, por esta Dirección General de Personal se ha procedido a su estudio y valoración.

A lo expuesto resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Orden ECD/2107/2012, de 27 de septiembre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal que deben convocarse durante el curso 2012/2013, para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en especial, sus Dispositivos Segundo, Quinto, Sexto, Séptimo y Undécimo.

Segundo.- La Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se convoca con-

curso de traslados para las funcionarias y los funcionarios de la Inspección Educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 214, de 31.10.12).

En especial, su base undécima establece que por la Dirección General de Personal se procederá a resolver la adjudicación provisional de los destinos con arreglo a las peticiones de los participantes y teniendo en cuenta las demás disposiciones de esta convocatoria. Establece además que, aun cuando se concurre a plazas de diferentes especialidades o de diferentes órganos convocantes, solamente se podrá obtener un único destino.

La base duodécima, por su parte, establece que los concursantes podrán presentar reclamaciones contra la resolución de adjudicación provisional del concurso, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación. Asimismo, los participantes voluntarios podrán presentar renuncia expresa y no condicionada a su participación en el concurso de traslados dentro del mismo plazo. Las reclamaciones y las renunciaciones se presentarán en la forma y lugares previstos en la base octava de la reiterada Resolución de 19 de octubre de 2012.

El derecho a renuncia solo puede ser ejercido por los participantes voluntarios e implica la pérdida del derecho a la participación en esta convocatoria. La admisión de la renuncia por la Administración, produce la baja automática en dicho procedimiento y, en el supuesto de haber obtenido destino provisional, este será anulado y adjudicado, en su caso, en la resolución definitiva, al concursante que corresponda.

Al ser irrenunciables los destinos alcanzados en la resolución definitiva no se admitirá renuncia alguna que no se haya presentado en el plazo anteriormente mencionado.

Finalmente, la base decimotercera establece que, una vez estudiadas y, en su caso, atendidas las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional, la Dirección General de Personal procederá a efectuar la adjudicación de destinos definitiva, que se hará pública en el Boletín Oficial de Canarias y, a los meros efectos informativos, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, así como, a efectos de su divulgación general, en la web de dicha Consejería: (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>).

Visto el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la anteriormente denominada Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias aprobado por Decreto 113/2006, de 26 de julio (BOC nº 148, de 1.8.06), vigente en tanto no se derogue expresamente, de conformidad con la previsión contenida en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC nº 138, de 14.7.11), el Decreto 207/2011, de 12 de julio, de nombramiento del Director General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (BOC nº 138, de 14.7.11) y el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias (BOC de 16 de septiembre),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva de destinos y la puntuación por apartados y subapartados del baremo de méritos de los participantes pertenecientes a la Inspección

Educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias admitidos en este procedimiento, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución junto con su anexo en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Ordenar, a los meros efectos informativos, la publicación de la presente Resolución junto con el anexo que la acompaña, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Territoriales e Insulares de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, así como, a efectos de su divulgación general, en la web de dicha Consejería (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>).

Cuarto.- La presente Resolución surtirá sus efectos a partir del 1 de septiembre de 2013.

Quinto.- Las plazas adjudicadas en esta Resolución son irrenunciables, debiendo incorporarse los participantes a las plazas obtenidas.

No obstante, cuando se participe simultáneamente por distintos cuerpos docentes y se obtenga destino en más de uno, se deberá optar por uno de ellos en el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución. En caso de no hacerlo en este plazo, deberá tomar posesión en la plaza obtenida correspondiente al cuerpo desde el que se ha participado en situación de servicio activo.

Sexto.- Los recursos contra las resoluciones definitivas, con independencia de la Administración educativa a través de la que hayan participado, deberán dirigirse y ser resueltos por la Administración educativa a la que pertenezca la plaza objeto del recurso.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Director General de Personal o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de mayo de 2013.- El Director General de Personal, Carlos Quesada Frigolet.

CONCURSO TRASLADOS**DEFINITIVA 2012 - 2013****ANEXO : LISTADO DE TODOS LOS PARTICIPANTES ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y
DOCENTE CON EXPRESIÓN DE LA PUNTUACIÓN POR APARTADOS Y SUBAPARTADOS****510 CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN - 600 Inspección Tipo I**

Apellidos y Nombre	N.I.F./Pasap.	Destino Definitivo	Especialidades de Participación		D. Pref.								
Blanco Pasamontes, María del Carmen	45700441Q	38900018 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE TENERIFE (510600 Inspección Tipo I)	600		-								
	Obtiene Destino: 52000439 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA - 510600 Inspección Tipo I												
	Puntuación Total: 131,3330												
	Apartado 1	: 125,3330	Apartado 1.3	: 50,8330	Apartado 2.2	: 3,0000	Apartado 3.1.3:	Apartado 4.2	: 0,0000	Apartado 5.2	:	0,0000	
	Apartado 1.1	: 74,5000	Apartado 1.3.1	: 28,1666	Apartado 2.2.1	: 0,0000	Apartado 3.1.4:	Apartado 4.2.1	: 0,0000	Apartado 5.3	:	0,0000	
	Apartado 1.1.1		Apartado 1.3.2	: 22,6664	Apartado 2.2.2	: 3,0000	Apartado 3.2	: 0,4000	Apartado 4.2.2	: 0,0000	Apartado 6	:	0,0000
	Apartado 1.1.2		Apartado 2	: 3,0000	Apartado 2.2.3	: 0,0000	Apartado 3.2.1:	Apartado 4.2.3	: 0,0000	Apartado 6.1	:	0,0000	
	Apartado 1.1.3		Apartado 2.1	: 0,0000	Apartado 2.3	: 0,0000	Apartado 3.2.2:	Apartado 4.2.4	: 0,0000	Apartado 6.2	:	0,0000	
	Apartado 1.2	: 0,0000	Apartado 2.1.1	: 0,0000	Apartado 3	: 3,0000	Apartado 3.2.3:	Apartado 4.2.5	: 0,0000	Apartado 6.3	:	0,0000	
	Apartado 1.2.1		Apartado 2.1.2	: 0,0000	Apartado 3.1	: 2,6000	Apartado 3.3	: 0,0000	Apartado 4.3	: 0,0000	Apartado 6.4	:	0,0000
	Apartado 1.2.2		Apartado 2.1.3	: 0,0000	Apartado 3.1.1:		Apartado 4	: 0,0000	Apartado 5	:	0,0000		
	Apartado 1.2.3		Apartado 2.1.4	: 0,0000	Apartado 3.1.2:		Apartado 4.1	: 0,0000	Apartado 5.1	:	0,0000		
	5101634G 38900018 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE TENERIFE (510600 Inspección Tipo I)					600							
	Obtiene Destino: 51000389 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA - 510600 Inspección Tipo I												
	Puntuación Total: 67,9004												
	Apartado 1	: 59,6664	Apartado 1.3	: 57,3332	Apartado 2.2	: 0,0000	Apartado 3.1.3:	Apartado 4.2	: 2,4980	Apartado 5.2	:	0,0000	
	Apartado 1.1	: 2,3332	Apartado 1.3.1	: 42,0000	Apartado 2.2.1	: 0,0000	Apartado 3.1.4:	Apartado 4.2.1	: 0,0000	Apartado 5.3	:	0,0000	
	Apartado 1.1.1		Apartado 1.3.2	: 15,3332	Apartado 2.2.2	: 0,0000	Apartado 3.2	: 0,0000	Apartado 4.2.2	: 0,0000	Apartado 6	:	0,0000
	Apartado 1.1.2		Apartado 2	: 0,0000	Apartado 2.2.3	: 0,0000	Apartado 3.2.1:	Apartado 4.2.3	: 0,0000	Apartado 6.1	:	0,0000	
	Apartado 1.1.3		Apartado 2.1	: 0,0000	Apartado 2.3	: 0,0000	Apartado 3.2.2:	Apartado 4.2.4	: 0,0000	Apartado 6.2	:	0,0000	
	Apartado 1.2	: 0,0000	Apartado 2.1.1	: 0,0000	Apartado 3	: 0,3000	Apartado 3.2.3:	Apartado 4.2.5	: 2,4980	Apartado 6.3	:	0,0000	
	Apartado 1.2.1		Apartado 2.1.2	: 0,0000	Apartado 3.1	: 0,3000	Apartado 3.3	: 3,0000	Apartado 4.3	: 0,0000	Apartado 6.4	:	0,0000
	Apartado 1.2.2		Apartado 2.1.3	: 0,0000	Apartado 3.1.1:		Apartado 4	: 7,9340	Apartado 5	:	0,0000		
Apartado 1.2.3		Apartado 2.1.4	: 0,0000	Apartado 3.1.2:		Apartado 4.1	: 2,4360	Apartado 5.1	:	0,0000			
42065375P 35900032 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE FUERTEVENTURA (510600 Inspección Tipo I)					600								
Obtiene Destino: 35900044 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE GRAN CANARIA - 510600 Inspección Tipo I													
Puntuación Total: 51,1904													
Apartado 1	: 32,6664	Apartado 1.3	: 30,3332	Apartado 2.2	: 0,0000	Apartado 3.1.3:	Apartado 4.2	: 6,1240	Apartado 5.2	:	0,0000		
Apartado 1.1	: 2,3332	Apartado 1.3.1	: 2,3332	Apartado 2.2.1	: 0,0000	Apartado 3.1.4:	Apartado 4.2.1	: 0,0000	Apartado 5.3	:	0,0000		
Apartado 1.1.1		Apartado 1.3.2	: 28,0000	Apartado 2.2.2	: 0,0000	Apartado 3.2	: 4,0000	Apartado 4.2.2	: 0,0000	Apartado 6	:	0,0000	
Apartado 1.1.2		Apartado 2	: 2,0000	Apartado 2.2.3	: 0,0000	Apartado 3.2.1:	Apartado 4.2.3	: 0,8740	Apartado 6.1	:	0,0000		
Apartado 1.1.3		Apartado 2.1	: 2,0000	Apartado 2.3	: 0,0000	Apartado 3.2.2:	Apartado 4.2.4	: 0,0000	Apartado 6.2	:	0,0000		
Apartado 1.2	: 0,0000	Apartado 2.1.1	: 0,0000	Apartado 3	: 10,0000	Apartado 3.2.3:	Apartado 4.2.5	: 5,2500	Apartado 6.3	:	0,0000		
Apartado 1.2.1		Apartado 2.1.2	: 0,0000	Apartado 3.1	: 6,0000	Apartado 3.3	: 0,0000	Apartado 4.3	: 0,0000	Apartado 6.4	:	0,0000	
Apartado 1.2.2		Apartado 2.1.3	: 2,0000	Apartado 3.1.1:		Apartado 4	: 6,5240	Apartado 5	:	0,0000			
Apartado 1.2.3		Apartado 2.1.4	: 0,0000	Apartado 3.1.2:		Apartado 4.1	: 0,4000	Apartado 5.1	:	0,0000			

D. Pref.: Derecho Preferente (DPC:Derecho preferente a centro, DPL:Derecho preferente a localidad)

CONCURSO TRASLADOS
DEFINITIVA 2012 - 2013
ANEXO : LISTADO DE TODOS LOS PARTICIPANTES ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y
DOCENTE CON EXPRESIÓN DE LA PUNTUACIÓN POR APARTADOS Y SUBAPARTADOS

510 CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN - 600 Inspección Tipo I

Apellidos y Nombre	N.I.F./Pasap.	Destino Definitivo	Especialidades de Participación		D. Pref.						
Díaz Castellano, María del Carmen	78467981P	35900032 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE FUERTEVENTURA (510600 Inspección Tipo I)	600		-						
	Obtiene Destino:	35900044 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE GRAN CANARIA - 510600 Inspección Tipo I									
	Puntuación Total:	46,9952									
	Apartado 1 :	31,3332	Apartado 1.3 :	22,3332	Apartado 2.2 :	0,0000	Apartado 3.1.3:	Apartado 4.2 :	2,0620	Apartado 5.2 :	
	Apartado 1.1 :	9,0000	Apartado 1.3.1:	6,3332	Apartado 2.2.1:	0,0000	Apartado 3.1.4:	Apartado 4.2.1:	0,0000	Apartado 5.3 :	
	Apartado 1.1.1:		Apartado 1.3.2:	16,0000	Apartado 2.2.2:	0,0000	Apartado 3.2 :	Apartado 4.2.2:	0,0000	Apartado 6 :	
	Apartado 1.1.2:		Apartado 2 :	3,0000	Apartado 2.2.3:	0,0000	Apartado 3.2.1:	Apartado 4.2.3:	0,0000	Apartado 6.1 :	
	Apartado 1.1.3:		Apartado 2.1 :	2,0000	Apartado 2.3 :	1,0000	Apartado 3.2.2:	Apartado 4.2.4:	0,5000	Apartado 6.2 :	
	Apartado 1.2 :	0,0000	Apartado 2.1.1:	0,0000	Apartado 3 :	10,0000	Apartado 3.2.3:	Apartado 4.2.5:	1,5620	Apartado 6.3 :	
	Apartado 1.2.1:		Apartado 2.1.2:	0,0000	Apartado 3.1 :	6,0000	Apartado 3.3 :	Apartado 4.3 :	0,0000	Apartado 6.4 :	
	Apartado 1.2.2:		Apartado 2.1.3:	2,0000	Apartado 3.1.1:		Apartado 4 :	Apartado 5 :	2,6620	Apartado 6.5 :	
	Apartado 1.2.3:		Apartado 2.1.4:	0,0000	Apartado 3.1.2:		Apartado 4.1 :	Apartado 5.1 :	0,6000	Apartado 6.6 :	
	Vicente Cabrera, Laureano	43751688F	35900020 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LANZAROTE (510600 Inspección Tipo I)	600		-					
	Obtiene Destino:	35900044 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE GRAN CANARIA - 510600 Inspección Tipo I									
Puntuación Total:	39,9404										
Apartado 1 :	24,6664	Apartado 1.3 :	22,3332	Apartado 2.2 :	0,0000	Apartado 3.1.3:	Apartado 4.2 :	0,8740	Apartado 5.2 :		
Apartado 1.1 :	2,3332	Apartado 1.3.1:	2,3332	Apartado 2.2.1:	0,0000	Apartado 3.1.4:	Apartado 4.2.1:	0,0000	Apartado 5.3 :		
Apartado 1.1.1:		Apartado 1.3.2:	20,0000	Apartado 2.2.2:	0,0000	Apartado 3.2 :	Apartado 4.2.2:	0,0000	Apartado 6 :		
Apartado 1.1.2:		Apartado 2 :	4,0000	Apartado 2.2.3:	0,0000	Apartado 3.2.1:	Apartado 4.2.3:	0,0000	Apartado 6.1 :		
Apartado 1.1.3:		Apartado 2.1 :	2,0000	Apartado 2.3 :	2,0000	Apartado 3.2.2:	Apartado 4.2.4:	0,0000	Apartado 6.2 :		
Apartado 1.2 :	0,0000	Apartado 2.1.1:	0,0000	Apartado 3 :	10,0000	Apartado 3.2.3:	Apartado 4.2.5:	0,8740	Apartado 6.3 :		
Apartado 1.2.1:		Apartado 2.1.2:	0,0000	Apartado 3.1 :	6,0000	Apartado 3.3 :	Apartado 4.3 :	0,0000	Apartado 6.4 :		
Apartado 1.2.2:		Apartado 2.1.3:	2,0000	Apartado 3.1.1:		Apartado 4 :	Apartado 5 :	1,2740	Apartado 6.5 :		
Apartado 1.2.3:		Apartado 2.1.4:	0,0000	Apartado 3.1.2:		Apartado 4.1 :	Apartado 5.1 :	0,4000	Apartado 6.6 :		
Negrín Medina, Miguel Ángel	45437332G	38900031 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA GOMERA (510600 Inspección Tipo I)	600		-						
Obtiene Destino:	38900018 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE TENERIFE - 510600 Inspección Tipo I										
Puntuación Total:	35,9827										
Apartado 1 :	21,5827	Apartado 1.3 :	19,2495	Apartado 2.2 :	0,0000	Apartado 3.1.3:	Apartado 4.2 :	0,0000	Apartado 5.2 :		
Apartado 1.1 :	2,3332	Apartado 1.3.1:	2,3332	Apartado 2.2.1:	0,0000	Apartado 3.1.4:	Apartado 4.2.1:	0,0000	Apartado 5.3 :		
Apartado 1.1.1:		Apartado 1.3.2:	16,9163	Apartado 2.2.2:	0,0000	Apartado 3.2 :	Apartado 4.2.2:	0,0000	Apartado 6 :		
Apartado 1.1.2:		Apartado 2 :	5,0000	Apartado 2.2.3:	0,0000	Apartado 3.2.1:	Apartado 4.2.3:	0,0000	Apartado 6.1 :		
Apartado 1.1.3:		Apartado 2.1 :	5,0000	Apartado 2.3 :	0,0000	Apartado 3.2.2:	Apartado 4.2.4:	0,0000	Apartado 6.2 :		
Apartado 1.2 :	0,0000	Apartado 2.1.1:	5,0000	Apartado 3 :	9,0000	Apartado 3.2.3:	Apartado 4.2.5:	0,0000	Apartado 6.3 :		
Apartado 1.2.1:		Apartado 2.1.2:	0,0000	Apartado 3.1 :	6,0000	Apartado 3.3 :	Apartado 4.3 :	0,0000	Apartado 6.4 :		
Apartado 1.2.2:		Apartado 2.1.3:	0,0000	Apartado 3.1.1:		Apartado 4 :	Apartado 5 :	0,4000	Apartado 6.5 :		
Apartado 1.2.3:		Apartado 2.1.4:	0,0000	Apartado 3.1.2:		Apartado 4.1 :	Apartado 5.1 :	0,4000	Apartado 6.6 :		

D. Pref.: Derecho Preferente (DPC:Derecho preferente a centro, DPL:Derecho preferente a localidad)

CONCURSO TRASLADOS
DEFINITIVA 2012 - 2013
ANEXO : LISTADO DE TODOS LOS PARTICIPANTES ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y
DOCENTE CON EXPRESIÓN DE LA PUNTUACIÓN POR APARTADOS Y SUBAPARTADOS
510 CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN - 600 Inspección Tipo I

Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad



Apellidos y Nombre	N.I.F./Pasap.	Destino Definitivo	Especialidades de Participación	D. Pref.
Ojeda Zamora, Gustavo	42808012K	35900020 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LANZAROTE (510600 Inspección Tipo I)	600	-
Obtiene Destino: 35900044 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE GRAN CANARIA - 510600 Inspección Tipo I				
Puntuación Total: 34,8487				
Apartado 1 :	26,5827	Apartado 1.3 :	Apartado 4.2 :	Apartado 5.2 :
Apartado 1.1 :	2,3332	Apartado 1.3.1 :	Apartado 4.2.1 :	Apartado 5.3 :
Apartado 1.1.1 :		Apartado 1.3.2 :	Apartado 4.2.2 :	Apartado 6 :
Apartado 1.1.2 :		Apartado 2 :	Apartado 4.2.3 :	Apartado 6.1 :
Apartado 1.1.3 :		Apartado 2.1 :	Apartado 4.2.4 :	Apartado 6.2 :
Apartado 1.2 :	0,0000	Apartado 2.1.1 :	Apartado 4.2.5 :	Apartado 6.3 :
Apartado 1.2.1 :		Apartado 2.1.2 :	Apartado 4.3 :	Apartado 6.4 :
Apartado 1.2.2 :		Apartado 2.1.3 :	Apartado 5 :	Apartado 6.5 :
Apartado 1.2.3 :		Apartado 2.1.4 :	Apartado 5.1 :	Apartado 6.6 :
Obtiene Destino: 35900032 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE FUERTEVENTURA (510600 Inspección Tipo I)				
Puntuación Total: 28,9827				
Apartado 1 :	21,5827	Apartado 1.3 :	Apartado 4.2 :	Apartado 5.2 :
Apartado 1.1 :	2,3332	Apartado 1.3.1 :	Apartado 4.2.1 :	Apartado 5.3 :
Apartado 1.1.1 :		Apartado 1.3.2 :	Apartado 4.2.2 :	Apartado 6 :
Apartado 1.1.2 :		Apartado 2 :	Apartado 4.2.3 :	Apartado 6.1 :
Apartado 1.1.3 :		Apartado 2.1 :	Apartado 4.2.4 :	Apartado 6.2 :
Apartado 1.2 :	0,0000	Apartado 2.1.1 :	Apartado 4.2.5 :	Apartado 6.3 :
Apartado 1.2.1 :		Apartado 2.1.2 :	Apartado 4.3 :	Apartado 6.4 :
Apartado 1.2.2 :		Apartado 2.1.3 :	Apartado 5 :	Apartado 6.5 :
Apartado 1.2.3 :		Apartado 2.1.4 :	Apartado 5.1 :	Apartado 6.6 :
Obtiene Destino: 38900018 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE TENERIFE - 510600 Inspección Tipo I				
Puntuación Total: 23,4827				
Apartado 1 :	14,5827	Apartado 1.3 :	Apartado 4.2 :	Apartado 5.2 :
Apartado 1.1 :	2,3332	Apartado 1.3.1 :	Apartado 4.2.1 :	Apartado 5.3 :
Apartado 1.1.1 :		Apartado 1.3.2 :	Apartado 4.2.2 :	Apartado 6 :
Apartado 1.1.2 :		Apartado 2 :	Apartado 4.2.3 :	Apartado 6.1 :
Apartado 1.1.3 :		Apartado 2.1 :	Apartado 4.2.4 :	Apartado 6.2 :
Apartado 1.2 :	0,0000	Apartado 2.1.1 :	Apartado 4.2.5 :	Apartado 6.3 :
Apartado 1.2.1 :		Apartado 2.1.2 :	Apartado 4.3 :	Apartado 6.4 :
Apartado 1.2.2 :		Apartado 2.1.3 :	Apartado 5 :	Apartado 6.5 :
Apartado 1.2.3 :		Apartado 2.1.4 :	Apartado 5.1 :	Apartado 6.6 :

D. Pref.: Derecho Preferente (DPC:Derecho preferente a centro, DPL:Derecho preferente a localidad)

CONCURSO TRASLADOS
DEFINITIVA 2012 - 2013
ANEXO : LISTADO DE TODOS LOS PARTICIPANTES ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y
DOCENTE CON EXPRESIÓN DE LA PUNTUACIÓN POR APARTADOS Y SUBAPARTADOS
510 CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN - 600 Inspección Tipo I

Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad



Apellidos y Nombre	N.I.F./Pasap.	Destino Definitivo	Especialidades de Participación						D. Pref.
Álvarez Gallego, Óscar Jesús	80045914A	SIN DESTINO DEFINITIVO	600						-
Obtiene Destino: 35900020 - INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LANZAROTE - 510600 Inspección Tipo I									
Puntuación Total: 14,0664									
Apartado 1 :	13,6664	Apartado 1.3 :	11,3332	Apartado 2.2 :	0,0000	Apartado 3.1.3:	Apartado 4.2 :	0,0000	Apartado 5.2 :
Apartado 1.1 :	0,0000	Apartado 1.3.1:	2,3332	Apartado 2.2.1:	0,0000	Apartado 3.1.4:	Apartado 4.2.1:	0,0000	Apartado 5.3 :
Apartado 1.1.1:		Apartado 1.3.2:	9,0000	Apartado 2.2.2:	0,0000	Apartado 3.2 :	Apartado 4.2.2:	0,0000	Apartado 6 :
Apartado 1.1.2:		Apartado 2 :	0,0000	Apartado 2.2.3:	0,0000	Apartado 3.2.1:	Apartado 4.2.3:	0,0000	Apartado 6.1 :
Apartado 1.1.3:		Apartado 2.1 :	0,0000	Apartado 2.3 :	0,0000	Apartado 3.2.2:	Apartado 4.2.4:	0,0000	Apartado 6.2 :
Apartado 1.2 :	2,3332	Apartado 2.1.1:	0,0000	Apartado 3 :	0,4000	Apartado 3.2.3:	Apartado 4.2.5:	0,0000	Apartado 6.3 :
Apartado 1.2.1:		Apartado 2.1.2:	0,0000	Apartado 3.1 :	0,4000	Apartado 3.3 :	Apartado 4.3 :	0,0000	Apartado 6.4 :
Apartado 1.2.2:		Apartado 2.1.3:	0,0000	Apartado 3.1.1:		Apartado 4 :	Apartado 5 :	0,0000	Apartado 6.5 :
Apartado 1.2.3:		Apartado 2.1.4:	0,0000	Apartado 3.1.2:		Apartado 4.1 :	Apartado 5.1 :	0,0000	Apartado 6.6 :

D. Pref.: Derecho Preferente (DPC:Derecho preferente a centro, DPL:Derecho preferente a localidad)